

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Identidades partidarias y actores en la política de Catamarca entre 1912 el primer gobernador radical.**

Ibañez, Carlos Humberto y Alvero, Luis Alejandro.

Cita:

Ibañez, Carlos Humberto y Alvero, Luis Alejandro (2009). *Identidades partidarias y actores en la política de Catamarca entre 1912 el primer gobernador radical. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/124>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Identidades partidarias y actores en la política de catamarca entre 1912 y el primer gobernador radical**

Carlos Humberto Ibañez

Luis Alejandro Alvero

### PRESENTACIÓN

#### Los partidos políticos

En los primeros meses de 1912 eran dos partidos los que luchaban por el poder: el CONSTITUCIONAL que apoyaba al Gdor. Molina y la UNION POPULAR constituido sobre la base de una coalición de dos grupos políticos encabezados por los Hnos. Ibañez y el otro por el Dr. Francisco C. Figueroa. La Unión Popular como partido de oposición al decir de Robín Escalante “nació como una necesidad, en un momento de clamor por las libertades públicas, fue una concentración política de ocasión y como tal de carácter netamente local. Su acción fue benéfica y obtuvo el triunfo moral de su buena causa, principalmente en aislar las fuerzas populares. Es cierto que el partido no tuvo las energías suficientes para contener el fraude oficial, sufriendo sus elementos la depresión consiguiente; sus hombres dirigentes no han tenido la ecuanimidad suficiente para mantener la unidad política tan indispensable en todo partido orgánico”<sup>1</sup>

Luego de haber participado sin éxito en las elecciones para Gobernador y Vice de diciembre de 1911 parecían decididos a la abstención en los próximos comicios argumentando fraude electoral y obstrucción por parte del oficialismo para realizar “política”. La U.P. va a limitar su acción a una “guerra de tinta” en el periódico LA LEY.

Entre el 15 y el 18 de marzo de 1912 en una reunión de una veintena de personas se acuerda la abolición de la UNION POPULAR luego de escuchar las palabras de Robín Escalante, Dr. Leguizamón y Juan José Ibañez.

Luego de aquella decisión de hacer desaparecer al partido, en una reunión realizada el 19 de mayo y convocada por los dirigentes de esa agrupación, se decide continuar en el escenario político y darle el entusiasmo que le estaba faltando. En la Unión Popular estaban distinguidos ciudadanos catamarqueños, la representación ilustrada de la provincia, hombres con gran experiencia en la política y en la función de gobierno.

---

<sup>1</sup> La Ley. N°2072 sábado 16 de noviembre de 1912. Biblioteca Sarmiento.

En esa asamblea se integra una Comisión compuesta por Guillermo Correa, Guillermo Leguizamón, Sinforeano Herrera, Martín T. Sosa, Gustavo Ferrary y Severo Correa con el fin de proyectar el programa de labor del partido y también la constitución de la mesa directiva que debía renovarse.

La comisión encargada de realizar la plataforma electoral se expidió en el mes de junio poniéndose énfasis en la autonomía de los municipios, la adopción de la Ley Nacional de Elecciones y la asignación proporcional de la renta de los Departamentos para sus necesidades propias.

No obstante todos estos esfuerzos la UP no consiguió recuperar la aceptación popular, quizás por la fuerte campaña de la Unión Cívica Radical y también por la falta de acción política propiamente dicha. La última Mesa Directiva registrada estaba presidida por Javier Castro, Vicepresidente Mariano B. Gonzalez, Vice 2º Sinforeano Herrera, Secretarios Severo Correa y Luis Ibañez, Tesorero Francisco Acuña y vocales los señores Juan J. Ibañez, Guillermo Correa, Guillermo Leguizamón, Felipe Castellanos, Valentín Varela, Agustín Lobo, Ismael D. Molina, R. Robín Escalante, Jacobo S. Acuña y Juan S. Andrada.<sup>2</sup>

El PARTIDO CONSTITUCIONAL estaba presidido en ese año por el Dip. Nac. Carlos A. de la Vega y era el oficialista partido del gobierno. Brindó su apoyo la gestión de Molina y la candidatura de Ramón C. Ahumada y Argentino Quevedo para la Gobernación y vice respectivamente basado en una organización en toda la provincia aunque seguramente sobre las facilidades que le posibilitaba el ejercicio del poder. Es uno de los primeros partidos en sancionar su Carta Orgánica la que sostenía en lo político “que la acción activa y popular es practicar la democracia en el hecho” y agrega “que la potencialidad cívica tiene hondo arraigo en la opinión como la obra de grandeza realizada por sus hombres de primera fila en el poder, ya Gobernadores, ya Legisladores”.<sup>3</sup>

La carta orgánica que se había sancionado recientemente, hasta mediados de junio, no era observada y el P. Constitucional también estaba desorganizado.

Hacia fin de año existe una intención de armar un bloque legislativo con intención de realizar propuestas de gobierno, integrado por diputados y senadores. Esto es probablemente (mío) porque se percibe una disputa por el control partidario entre adeptos del ex Gdor. Molina y del actual Gdor. Ahumada. Luego de una reunión trasciende que “vamos a resolver la reorganización del partido constitucional o la formación de otra

---

<sup>2</sup> EL DIA. 4 JUN 1912. Biblioteca Sarmiento

<sup>3</sup> EL DEBATE N°442. 7 FEB1912.pág.1 col1. Biblioteca Sarmiento.

fuerza nueva (...) con la intención de colaborar con el Gobierno. Para gravitar. Para secundar al Jefe del Estado en la efectividad de su programa.”<sup>4</sup>

La UNION CIVICA RADICAL. Antes de realizar una Asamblea para elegir la Junta del Dpto. Capital, el 16 de mayo el Comité Provisorio da a conocer un “Manifiesto”, cuya redacción se había encargado a Angel V. Maza, Dr. Misael Hernández Herrera y Domingo Cairolí. Luego de hacer referencia a la política a nivel nacional dice que en la situación local nada a cambiado, son los mismos hombres, los mismos medios, en fin, el viejo régimen.

Invita a los catamarqueños independientes de la ciudad y campaña a ingresar a las filas del partido radical que “con el pleno dominio de su misión y de su responsabilidad, agita su bandera gloriosa a todos los vientos de libertad y a todas las demandas de la democracia, sin egoísmos ni reservas personales, con la sola visión de la Patria”.<sup>5</sup>

Al programa de gobierno lo contenían en catorce puntos que pasaban por garantizar el sufragio libre y con representación proporcional para las minorías, un régimen municipal amplio con la creación de comunas electivas en todos los pueblos, colonias y villas, fomento escolar en cada localidad, justicia de paz y policía municipal electivas.

Proporcionalidad de los presupuestos, ley reglamentaria de la responsabilidad efectiva de todos los funcionarios públicos. Provisión de empleos y cargos públicos por concurso, ascenso y honorabilidad. Impuestos directos proporcionales; disminución razonable a los artículos de primera necesidad. Se bregaría por leyes que faciliten al extranjero contribuyente radicado en el país su incorporación a la ciudadanía política. Los miembros del congreso y de la Legislatura de la provincia gozarían de sus dietas mensuales durante el período ordinario y extraordinario que funcionen, pero no durante el receso.

En cuanto a la Justicia se procuraría que sea rápida y económica, se crearían juzgados de trámite y de sentencia en materia civil, comercial y criminal.

Defiende la ampliación de los derechos y garantías que nacen del principio de la libertad política y de la soberanía del pueblo.<sup>6</sup>

En tanto se incorporan a la UCR “valiosos” dirigentes tales como Manuel Soria ex UP, quién juntamente con Hernández Herrera y Agustín Madueño fueron comisionados para redactar un nuevo manifiesto. Paralelamente se conformaba la comisión de

---

<sup>4</sup> EL DIA N°191 13DIC1912. Biblioteca Sarmiento

<sup>5</sup> EL DIA N°13 Año 1. 16MAY1912. pag3 col.2/3. Biblioteca Sarmiento

<sup>6</sup> EL DIA 18 MAYO1912. Biblioteca Sarmiento

<sup>7</sup>EL DIA. 25NOVIEMBRE 1912. Biblioteca Sarmiento

propaganda entre los que se contaban José N. Reydó -Director Propietario de LA LEY- y los señores Calvimonte, A. Mercado, Cairoli, S. Moreno Romay, I. Cordoba y Mauricio Guillet.

En un acto organizado por la Juventud Radical y al decir de la prensa se puso en evidencia la abulia del pueblo catamarqueño a la que había llegado “por la absorción personalista de las oligarquías en su reinado de mas de veinte años que ha llegado a suprimir toda afición ciudadana al esparcimiento político”. Aparte de la juventud temeraria los demás hombres ignoraron el momento “como si no creyesen en su individualidad. Como si no supiesen que son un valor efectivo en la democracia”.<sup>7</sup>

#### Elección del nuevo gobernador

A inicios de 1912 gobernaba la provincia Emilio Molina, último gobernador consagrado por la UNION PROVINCIAL y según Bambicha (1976), representante de los intereses del patriciado, que había asumido el 1º de mayo de 1908, acompañado por el Vice-Gobernador Alberto J. Navarro.

A fines de 1911 se realizó la elección de electores de Gobernador y Vice y faltaba por realizarse las elecciones para cubrir las vacantes de la Legislatura Provincial y la de Diputado Nacional.

Como Ministro General de Gobierno de Molina, cumplía funciones José Palemón Castro un destacado hombre del radicalismo. El radicalismo, oposición importante hasta ese momento ve menguar sus fuerzas y al decir de “El Debate” -órgano periodístico oficialista- se convertirá en “oposición de tinta” sin entrar en la competencia electoral, en concomitancia con el partido a nivel nacional y al que “no se le puede exigir conceptos de gobierno, ideas levantadas y precisas en lo que se refiere a la gestión pública, doctrinas sanas y valientes respecto al manejo administrativo, censuras incisivas y justas cuando se trata de combatir los males sociales y políticos”.<sup>8</sup>

El 10 de febrero se reúne el Colegio Electoral para elegir Gobernador y Vice de la Provincia, consagrando para esas responsabilidades a los Dres. Ramón Clero Ahumada y Argentino Rigoberto Quevedo integrantes de la fórmula proclamada por el Partido Constitucional y la única que había participado del acto electoral.

En un acto político realizado en “El paseo del Parque” (hoy Paseo Gral. Navarro) para celebrar la consagración de las nuevas autoridades el electo Gobernador expresa que

---

<sup>8</sup> El Debate. n°437 24 ENERO 1912.pág.1 col.1 Biblioteca Sarmiento

la designación recaída en su persona importa el cumplimiento ineludible, para lo cuál solicitaría en concurso de los hombres de buena voluntad, sin distinción de filiación política. Promete libertad electoral, siendo objeto de su especial atención el Poder Judicial, la Educación, la tierra pública, la irrigación y vialidad, el mecanismo rentístico y el regimen comunal. Da su palabra de orden y respeto a las leyes, de tolerancia y estímulo para todas las ideas políticas y de aliento para todos los esfuerzos.<sup>9</sup>

El 1 de mayo los nuevos mandatarios prestan juramento ante la H. Asamblea. Cumplido esto el Gdor. Ahumada promete ante la Asamblea y al pueblo de Catamarca “bregar por la justicia y la honradez en las prácticas administrativas, como el ideal de mi programa de gobierno”. Esperaba poder realizar una administración que no se limite a “percibir la renta pública, fiscalizando su inversión, sino que dentro de las facultades y derechos del gobernante, se ha de dar direcciones en la vida democrática de mis conciudadanos, ejercitando sus energías cívicas y respetando y haciendo respetar sus derechos individuales”.

Otra iniciativa será la reforma de la Ley electoral provincial ya que es necesario “contribuir con nuestras leyes a la realización completa de este resurgimiento patriótico que debilitará el personalismo y se llegará a formar entidades organizadas, de principios y tendencias definidas, con capacidad suficiente para normalizar y dignificar la vida política de los pueblos. (...) Vengo resuelto a combatir por el derecho, la justicia, y por la libertad, conservando la dignidad del poder que invisto... desarrollando una política de concordia respetando los partidos orgánicos que contraloren (sic) mis actos de gobernante...”.<sup>10</sup> El Dr. Ahumada organizó el Gobierno con muchos de los funcionarios de la administración anterior y esto provocó adhesiones en algunos casos, pero fuertes cuestionamientos en otros, por lo menos así lo presenta la prensa local que se pregunta “si este Gobierno es una sucesión o una continuidad?... La sucesión es impositiva del tiempo y de la ley. La continuidad tiene relación directa con el regimen anterior cuya prolongación constituye”; y dados los primeros hechos se muestran escépticos “porque la herencia que recibe el Dr. Ahumada no es grata filiación republicana”.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> El Debate. N°444 12 FEBRERO 1912. pág. 1 col.1-5. Biblioteca Sarmiento

<sup>10</sup> El Debate. n° 470. 3MAYO1912. pág. 3. col.1-5. Biblioteca Sarmiento

<sup>11</sup> El Día 5MAYO1912. pág. 3. col. 1-3 Biblioteca Sarmiento

<sup>12</sup> El Debate. N° 469, Año IV, 29ABRIL1912. pág. 1 col.1. Biblioteca Sarmiento

### Renovación de la legislatura provincial

El 30 de abril fenecía el mandato de un tercio de los integrantes de la Cámara de Diputados

Para esa instancia los partidos políticos se preparaban cada uno enfrentando distintas vicisitudes, así vemos que la Unión Popular, no podía conformar la lista por sucesivas negativas a aceptar las candidaturas por parte de las personas a las que se les ofrecía ya sea porque el partido no garantizaba el financiamiento de la campaña o porque los candidatos no querían gastar lo suyo.

El control de la cantidad de sufragantes por parte del P. Constitucional y la utilización de los Comisarios de Policía son características de esta y otras elecciones que garantizaban de cierto modo el triunfo del oficialismo en cada contienda.

Finalmente hubo competencia en tres de los diez departamentos en donde se votaba resultando claro vencedor el PC en todos ellos, excepto en el Dpto. Belén en donde triunfa, por una diferencia de 18 votos a favor, Fanor Galíndez sobre Guillermo Leguizamón quién se había pasado de partido y por ende se presentó a las elecciones con el apoyo de sus antiguos adversarios.<sup>12</sup>

### Ley electoral provincial

En agosto de 1912 el Ejecutivo envió a la Legislatura el proyecto de ley electoral provincial para adecuarla a la nacional, acompañado de un mensaje en el cuál expresaba “que dicha ley prestigiaba el voto secreto y obligatorio para dejar así librados los comicios a la libertad del elector, manifestando sus propósitos inquebrantables de garantizar ese sufragio respetándolo y haciéndolo respetar, y manteniéndose equidistante de los partidos políticos.

La Ley Electoral constituía la parte mas noble de su programa de gobierno y que tenía sus mejores sentimientos de ciudadano, por lo que creía que sería observada plenamente por el pueblo de la provincia de Catamarca”<sup>13</sup>

El mayor reclamo de los sectores políticos era la referida a la representación de las minorías, o sea, que se adopte en plenitud los principios generales rectores de la Ley Nacional N° 8871 con la salvedad de realizarle las modificaciones necesarias para adaptarla a la realidad local y darle practicidad regional.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Archivo y Museo Histórico de Catamarca (AMHC) Libro Copiador N° 26, folios 661/662 Año 1912.

<sup>14</sup> El Día, 21AGOSTO1912 pág3. col 2/3. Biblioteca Sarmiento

El 15 de septiembre la comisión de Legislación y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados compuesta por los Sres. Manuel Soria, Inchausty y Cazaux formuló su despacho de aprobación con el disenso parcial de Soria en algunos aspectos.

La Comisión aconsejó la sanción con modificaciones, algunas de las cuáles son “la obligación del elector de presentar la libreta de enrolamiento en el momento de votar, el Poder Ejecutivo debía señalar el lugar donde deben funcionar las mesas receptoras, y que la Junta Escrutadora no estará facultada para anular elecciones ni convocar a otras”.

El diputado por el Dpto. Santa Rosa Manuel Soria propuso la inclusión de un capítulo de la representación de las minorías en el cuál sostenía que la Ley Nacional contaba con tres principios que determinan su eficiencia: voto secreto, voto obligatorio y representación de las minorías, mientras que el proyecto enviado por el Ejecutivo si bien contiene promesas de libertad, está trunco por cuanto le falta la representación de las minorías políticas en ámbitos legislativos. Luego imputa a los hombres que rodean al Gdor el no querer que exista control en la Legislatura, clausurando las puertas de la misma a las minorías, creyendo aún en la perpetuidad del poder.

Analiza los artículos que contiene el proyecto original que son incompatibles con aquel principio, asegurando que la representación de las minorías no repugna a la Constitución Provincial sino a los hombres de un partido político que sólo quiere entrar a medias en la reforma institucional.<sup>15</sup>

El P. Ejecutivo, continúa el dictamen en disidencia, debía fijar en la convocatoria la cantidad de diputados o senadores que correspondía y se consideraban electos los más votados hasta completar el número de candidatos a elegirse de acuerdo con la convocatoria y cualquiera sea la lista o listas en las que figuren. La Junta Escrutadora sólo podía consagrar diputado, senador o elector a los candidatos que hayan obtenido al menos la cuarta parte de la totalidad de los sufragios. Es decir que, establecía un piso del 25% de los votos emitidos válidos para ser representante.<sup>16</sup>

El Ejecutivo convocó a sesiones “de prórroga” (sic) e incluye en el temario el tratamiento de este proyecto de ley que va a ser aprobado pero sin acceder al deseo de darle representación legislativa a las minorías políticas. Desde el oficialismo se argumentó

---

<sup>15</sup> El Día, 15SETIEMBRE1912 pág.3 col2/3. Biblioteca Sarmiento

<sup>16</sup> El Día. 18SETIEMBRE1912. pág.3 col.2/3 Biblioteca Sarmiento.



que al pueblo “le falta educación cívica” para votar de la manera propuesta por Soria y el 03 de octubre la Cámara de Diputados rechaza esta iniciativa por 8 votos contra 6.<sup>17</sup>

Definitivamente el proyecto oficial es convertido en Ley Provincial (N°828) el 21 de noviembre de ese año.

La prensa adicta a Ahumada manifiesta que éste había cumplido con su palabra y que indudablemente se encontraba en un gran momento espiritual de hombre y de gobernante, pero que faltaba el complemento de esta gran ley y resta desmontar la máquina. Falta concretar su palabra de excomuniación a los policías electorales, a los jueces benévulos de partidismo y a los receptores complacientes.<sup>18</sup>

#### Partido políticos en 1915

En marzo comienza su formación y en agosto se formaliza el partido llamado la Concentración Catamarqueña. Este nuevo espacio político va a producir una escisión en el partido de gobierno por cuanto varios diputados y senadores hasta entonces oficialistas adhieren al nuevo partido y se suman a los bloques de la oposición en la Legislatura, provocando con ello que el oficialismo quede en minoría en la Asamblea Legislativa que debía elegir un Senador Nacional.

La Concentración Catamarqueña cuenta con su propio periódico “El Deber”. Según el cuál se trata de un “Partido orgánico, impersonal, sin espíritu sectarista y excluyente” El partido levanta como bandera la pureza del sufragio y la vigencia de las virtudes democráticas contra el oficialismo. Dice el artículo 1° de la Carta Orgánica de la Concentración: “son propósitos del Partido fundar una agrupación orgánica, impersonal, permanente, y libre de opinión que vele por el ejercicio efectivo de las instituciones del país y primordialmente por la pureza y libertad del sufragio, que es su base, sin esperar que las autoridades, o que el estado, aunque nazca de sus propias entrañas, su vida o existencia, sino de su propia conducta de honor y de su prestigio de honradez política, de su abnegación por el bien público, que cimienta la solidaridad entre sus miembros, levante el mayor nivel posible la importancia material y moral de la provincia”<sup>19</sup>

Figuran en la nueva agrupación ex-gobernadores como: Guillermo Correa, Enrique Ocampo, Emilio Molina y otros ciudadanos como Sinforeano Herrera, Javier Castro,

---

<sup>18</sup> El Día. 22NOVIEMBRE2 pág.3. col 3. en Biblioteca Sarmiento

<sup>19</sup> EL DEBER, 8SETIEMBRE1915, p.2, col.1Biblioteca Privada del Obispado de Catamarca (BPOC)

Tomás Vergara, Martín Recalde, Santiago Ortega, Francisco Castellanos, Francisco R: Galíndez y otros.

A mediados de 1915 comienza la actividad proselitista para la renovación de gobernador y Vice, para lo cuál el Gdor Ahumada impone como candidato a sucederlo a su primo Angel Mercado quién no contaba con la adhesión de la ciudadanía, ni siquiera de la misma dirigencia política afín al partido de Gobierno, al punto que para ser aceptado por la dirigencia de departamentos del oeste provincial recurre a la amenazas asegurando que “aquel que no esté con mi candidatura y la del Dr. Castillo para Senador Nacional es enemigo de este gobierno y tendrá que soportar el peso de las multas, la presión del Banco y la persecución de los comisarios” y lo hace en “compañía del Receptor de Rentas, del Juez de Paz y del Comisario a fin de comprometer adherentes para el partido gubernista”.<sup>20</sup>

En ese año la Legislatura debía elegir un Senador Nacional, pero como el “ahumadismo” no tenía mayoría en ambas cámaras convoca a una reunión especial de la Cámara de Diputados con el solo objeto de tratar el pedido de expulsión de dos diputados de la oposición denominada Concentración Catamarqueña por supuesta incompatibilidad de funciones; en un caso un médico a quien se acusa de no haber presentado la renuncia al cargo en el Hospital del Dpto. Belén y en el otro caso a un diputado, quién por haber sido “empleado subalterno de la otra rama del Poder Legislativo, deprime su carácter de diputado, afecta la dignidad del cargo y de la Cámara a la que pertenece”.<sup>21</sup>

Esto motivó numerosos pedidos de Intervención Federal al gobierno de Ahumada, por parte de quién será el futuro Gobernador, el Dr. Guillermo Correa entre otros, y también mereció el repudio generalizado de la prensa local, como lo es La Gaceta de Tucumán y de diarios de edición nacional como La Nación, La Razón y La Prensa, entre otros.

El Poder Ejecutivo Nacional efectiviza una vez mas la Intervención Federal a la provincia, designando como Interventor al Dr. Carlos Aldao, quien permanece en sus funciones entre el 4 de octubre y el 16 de diciembre de 1915. En ese tiempo se convocó a elecciones para los cargos provinciales participando de esa contienda la UCR la Concentración Catamarqueña (CC).

La Intervención determinada por el Gobierno Nacional produjo cimbronazos y realineamientos en las filas partidarias. Adquiere su importancia porque en ese momento se

---

<sup>20</sup> EL DEBER. 25JUNIO1915. p1, col.1 BPOC

<sup>21</sup> Libro de actas de la Cámara de Diputados del 03/09/1915. pág. 63-65.

produce el arribo de Ramón Clero Ahumada a las filas del radicalismo, molesto con el gobierno nacional porque había sido intervenido. Es decir que los antiguos oficialistas del PC se dividen en dos sectores, unos anclan en la UCR local y otros apoyan a la CC y por ende continúan siendo oficialistas ahora de la Intervención, por cuanto ésta respalda expresamente a los candidatos que la CC presenta en las elecciones de autoridades encabezadas por la fórmula Guillermo Correa y Javier Castro para la Gobernación y Vice, respectivamente, quiénes a la postre resultan electos.

#### Elecciones del 3 de marzo de 1917

Hacia el final de la campaña, el radicalismo da a conocer el documento: en el que se puede leer que “Mañana medirán sus fuerzas en lucha desigual el Radicalismo y la Concentración Catamarqueña. El primero combatirá desde el llano, el segundo desde sus estudios de injusticia.

El radicalismo sólo cuenta para vencer con la acción generosa de los hombres de conciencia libre. La Concentración va munida de autoritarismo y presión: es decir que lleva el fraude de su parte.

Recuerde el pueblo sufragante de mañana que la Concentración es el partido gobernante de la provincia desde mucho tiempo atrás. Recuerde que esos hombres no han aportado más beneficio que el de la ruina. Recuerde que no los guía ningún propósito humano, generoso, altivo. Recuerde que con ellos van, el egoísmo, la parcialidad, el odio, la venganza...”<sup>22</sup>

Contra todos los pronósticos, la Concentración Catamarqueña resultó derrotada por el radicalismo, quien colocó en la Cámara de Diputados cinco hombres de los siete cargos vacantes.

Luego de esos comicios, la composición de las Cámaras sufren modificaciones marcándose un sustancial crecimiento del radicalismo, que propició el debate legislativo durante ese año 1917, al punto de que el diputado Manuel Soria presenta un proyecto de interpelación al Ministro de Gobierno Octaviano Navarro, donde el legislador radical pintó la comprometida situación provincial, circunstancias estas que fueron luego denunciadas ante el Ministro del Interior a fin “de llamar la atención del Gobierno Federal sobre los procedimientos con que el partido gubernista ha iniciado la nueva campaña electoral... que

---

<sup>22</sup> El Día. 3MARZO1917. Biblioteca Sarmiento

la opinión de Catamarca quiere llana, democrática, honrada y libre de apasionamientos políticos”.

La actuación de los legisladores radicales es destacada por la prensa adicta por “haber levantado voces de protesta y porque se han hecho denuncias completamente documentadas que han puesto de manifiesto la subversión institucional que domina a la organización política de Catamarca”.

Se denunciaron actitudes oficialistas en detrimento de la transparencia de los comicios de marzo de 1918, destacando que como punto “de partida ha sido un banquete político donde se han dado mueras al partido radical lo que no hubiera tenido mayor significación si es que no hubieran concurrido a esa manifestación el señor Gobernador, el Jefe de Policía, el Intendente Municipal, el Director General de Rentas, que es miembro nato de la Junta Electoral, varios comisarios de policía, un Juez Letrado y lo que es más inaudito aún, se ostentó en esa demostración partidaria la asistencia del Agente Fiscal y del Juez de Crimen, funcionarios encargados de sustanciar los juicios motivados por transgresiones a la Ley Electoral”.<sup>23</sup> El acto en cuestión significaba el lanzamiento de la campaña oficialista.

Hacia fines de 1917, Correa se muestra urgido por deshacerse del gobierno para lo cual el 6 de noviembre eleva a la legislatura provincial su renuncia indeclinable al cargo de gobernador. A pesar de haber sido convocadas a sesión extraordinaria para tratar la renuncia del gobernador las cámaras no se reunieron. No hubo el quórum legal necesario para sesionar por la ausencia de los legisladores radicales quienes denunciaron una maniobra del gobernador a fin de hacerse elegir Senador Nacional.

A la renuncia del gobernador la siguieron también, las de todo su gabinete. El Vice Gobernador a cargo de la gobernación Javier Castro, designa Ministro de Gobierno a Flavio Figueroa mientras que, vía telegráfica, comunica al Ministro del Interior que ha asumido el mando gubernativo de la provincia de Catamarca por renuncia del Dr. Correa. El Ministro Gómez, se limita sólo a responder que tomo conocimiento de la comunicación.

Los legisladores radicales Abel Acosta, Gregorio Cerezo, Werfil Gómez, Solano Vergara, Juan León Córdoba, Agustín Lobo, Manuel Soria, Adolfo Castellano (h) y Napoleón Robín Castro en “representación del pueblo de Catamarca” se dirigen al Ministro Gómez porque “el vicegobernador de la provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo ha dictado un Decreto por el cual declara vacante el cargo de Gobernador que desempeñó el

---

<sup>23</sup> El Día. 18NOVIEMBRE1917. Biblioteca Sarmiento

doctor Guillermo Correa, fundando esta resolución por lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.<sup>24</sup>

Al radicalismo a su vez, se le atribuye que en su vocabulario "intransigencia, quiere decir acomodo fácil, amoldamiento, doblez, servilismo, acatamiento, obediencia ciega, negación de la individualidad, transposición de conciencia, dualidad, maquiavelismo, etc.; para culminar denunciando la manera irregular con que se hace el reparto del maíz del ministerio de agricultura en la provincia. El reparto está a cargo de los caudillos radicales, quienes "cambian el maíz por votos". Existe una "quita de cátedra a los profesores" por parte del gobierno nacional y concluye con que "todos los actos cometidos por el radicalismo nacional, catamarqueño y de muchas otras provincias son una regresión al viejo juarismo con carácter alarmante; vale decir se ha retrocedido treinta años en materia de progreso políticos.

El entrecruce de denuncias continua así: el mismo periódico se pregunta ¿quiénes son... los que representan la verdadera desvergüenza política?, ¿quiere más nepotismo que el ya demostrado por el jefe del llamado radicalismo catamarqueño?; el gobierno para la familia y para los allegados, ¿a quien se puede aplicar sino a los radicalizados? para respondernos repasemos los nombramientos de profesores agraciados con el decreto reorganizando los centros docentes de Catamarca.<sup>25</sup>

Por su parte el matutino "El Día", vocero oficial del Radicalismo publica un artículo titulado "Libertad de juicio" en el que se puede leer los argumentos defensivos de la Unión Cívica Radical sosteniendo que "el sectarismo de los restos del régimen o mejor dicho de la titulada Concentración Catamarqueña, y aún en términos más claros y precisos, el oficialismo, va extremando sus tendencias hasta el punto de negar a los que no pueden estar dentro de esas corrientes, el derecho de análisis y la libertad de juicio sobre los pactos macabros, los actos inmorales, las transgresiones y los insultos a la Constitución y demás leyes... hablar de libertad comicial, de urnas garantizadas por los poderes nacionales, como hablar de violaciones de la constitución y otras leyes, de usurpaciones de poderes, es un derecho que a todos nos pertenece y un asunto que se impone al examen periodístico, porque su actualidad es permanente y porque las prácticas presentes en la situación especial por la que atraviesa Catamarca, son las más viciosas y abusivas que pueda haber pasado en otro estado argentino. La predica que este periódico viene sosteniendo es contra un régimen oprobioso, una situación de figurones caducos o un

---

<sup>24</sup> El Día. 30ABRIL1918. Biblioteca Sarmiento

<sup>25</sup> El Deber. 20DICIEMBRE1917. AMHC

funcionario inmoral ahí debe orientarse el contraataque. Lo hemos dicho y lo repetimos, el gobierno del señor Javier Castro no tiene defensa y defensores.<sup>26</sup>

#### Elecciones provinciales de marzo de 1918

El 3 de marzo de 1918 es el día de los comicios en los cuáles también se registraron desórdenes y actos de violencia en distintas localidades: en San Antonio, Paclín, hubo tres heridos leves, en Tinogasta fue muerto un miembro de la Concentración otras irregularidades e impugnaciones en mesas receptoras de votos de los departamentos de Tinogasta, Ancasti y Belén hicieron necesario realizar elecciones complementarias en dichos departamentos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 de la ley electoral. Para tal cometido se fijó el día domingo 24 de marzo en las mesas que habían sido anuladas.

El resultado final de las elecciones dio una ventaja a los candidatos radicales para diputados nacionales, Napoleón Robín Castro y Valentín Berrondo de 8232 votos contra 7377 de los candidatos concentrados Enrique Ocampo y Alejandro Ruza.

#### Misión del Comisionado Federal.

La conducción política de la provincia en manos del régimen, obstaculizaba con sus viejos métodos sembrando con escollos de todo tipo la posibilidad de dotar a los ciudadanos de comicios limpios. Esta cruel situación decidió al gobierno nacional, a petición del radicalismo a enviar un comisionado en calidad de veedor de los comicios y realizar un informe del proceso político local. Tal responsabilidad recayó en el Dr. Horacio Martínez, quien debió no solo ejercer de veedor en este acto, sino que además remitió al Presidente Yrigoyen un pormenorizado informe, en mérito al cual, más tarde se decretó otra Intervención a la provincia.

Durante su estadía el Dr. Martínez elevó una serie de notas al Gobernador Castro en las que exponía situaciones irregulares constatadas, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: a) participación política activa de funcionarios y empleados administrativos y policiales en favor de la Concentración Catamarqueña; b) arrestos a ciudadanos radicales sin causa justificada, c) constatación de la existencia de elementos de represión ilegal en los locales de las comisarías, d) en Belén, y otras localidades, funcionamiento en un mismo local del Comité del Partido, la Municipalidad, la Recepción de Rentas y la Comisaría.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> El Día. 29DICIEMBRE1917. AMHC

<sup>27</sup> AMHC Carpeta 660. Expte.1409. Año 1918

También designó varias comisiones de oficiales del ejército que se trasladaron a distintos departamentos a fin de asegurar el mantenimiento del orden.

La Junta Ejecutiva del partido, con la firma de los señores Ernesto Acuña, Agustín Madueño, Manuel Soria, Ramón Clero Ahumada, Felipe Castellano (h) se dirigen al Ministro del Interior por cuanto “La conducta de este gobierno en el proceso preparatorio de los comicios de marzo ha desvirtuado en absoluto el carácter democrático de la lucha, negando a la Unión Cívica Radical las libertades indispensables a su condición de partido. De tal manera está subvertido el régimen eleccionario, que la presión policial aplicada al adversario, la hostilidad fiscal y la aparcería de los jueces, se traducen de continuo en arrestos y prisiones indebidas, multas abusivas y extorsiones de toda índole, mientras que el afiliado, amparado en la camaradería, hace gala de la exención y de la impunidad”.

Además la Junta Ejecutiva del radicalismo catamarqueño realiza un largo detalle de acontecimientos reñidos con la ética política, atropellos, violaciones, etc., de que son víctimas ciudadanos que adhieren a la causa radical por lo que se “dirigen a vuestra excelencia pidiendo la intervención federal al objeto de garantizar el libre ejercicio del sufragio y devolver a la provincia el goce de las instituciones subvertidas”.<sup>28</sup>

#### Llega la Intervención

Los petitorios enviados al Ministro del Interior por parte de legisladores radicales y miembros de la Comisión Directiva del partido pero por sobre todas las cosas el informe del Comisionado Federal Dr. Horacio Martínez, determinaron la resolución del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir la provincia.

El informe del veedor, redactado luego de las elecciones de marzo y elevado al Ejecutivo Nacional el 27 de abril de 1918 daba cuenta de la “existencia de un gobierno de hecho, organizado a partir de combinaciones que importan una verdadera subversión de la forma republicana de gobierno”. Se puntualizaba asimismo, que el vice gobernador en ejercicio del poder ejecutivo había “usurpado” una facultad privativa de la Legislatura y se llamaba la atención sobre que poco después de haber abandonado su cargo el gobernador Correa, apareció su nombre proclamado candidato a senador nacional.

Para desempeñar la misión fue nombrado el camarista de los Tribunales de la Capital, Dr. Flavio López García.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> El Día 24NOVIEMBRE1917. Biblioteca Sarmiento

<sup>29</sup> OLMOS, Ramón R. Historia Contemporánea de Catamarca. En Academia Nacional de la Historia. Volumen IV, II Sección. Cap.XII (Años 1862-1930)

### Intervención de Fabio López García (1918-1920)

La asunción del Interventor, significa de hecho el inicio del proceso a través del cuál el radicalismo ganará las elecciones que consagrará al primer gobernador de la provincia de ese signo partidario.

En lo que se refiere a la normalización institucional, en septiembre de 1918 resolvió la actualización de los padrones electorales y como consecuencia de ello convocó a elecciones para marzo del año siguiente. Pero hubo tropezones por un inconveniente partidario: el radicalismo se hallaba dividido y sus dirigentes pensaron que concurrir a elecciones en tales condiciones era asegurar el triunfo de la oposición constituida por el partido Concentración Catamarqueña. En consecuencia, van a ser móviles políticos partidarios los que primaron para que el interventor decidiera una primera postergación de los comicios para el 4 de mayo. Días antes de esa fecha las dos facciones en pugna; los yrigoyenistas denominados "orgánicos" y quienes respondían al vicepresidente Pelagio B Luna denominados "reaccionarios" arribaron a un acuerdo.

Aún así, se registran muchas denuncias preelectorales en contra de la policía provincial por actuar en perjuicio de los candidatos de la Concentración.

Irregularidades e impugnaciones fueron también las notas características de esas elecciones lo que motivó que la junta electoral convocara a complementarias para el 21 de diciembre en los departamentos de Belén, dos mesas de La Chacarita (departamento Capital), Tinogasta y Andalgalá, por haberse comprobado faltas al código electoral vigente. Con la sola intención de modificar los guarismos que daban como resultado la obtención 28 electores para los concentrados, número suficiente para consagrar su fórmula.

Esos electores ya se habían reunido en domicilio particular de un dirigente de su partido con la finalidad de evitar una probable privación de la libertad por parte de la policía, la intervención inventó la aparición de un brote de peste bubónica, y ordenó aislar con un cordón sanitario la manzana correspondiente al domicilio en el que se encontraban los opositores, que también incluía al edificio de la Catedral y el Palacio Episcopal, lo que significó la denuncia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por parte de la Iglesia local.

Los recursos presentados por los electores conservadores en la justicia del crimen, ante el juez Guillermo Correa que había mostrado cierta predisposición a fallar en favor de su liberación, fueron en vano por cuanto éste fue destituido.



Finalmente, y después de concretarse las elecciones complementarias en las cuáles triunfa el radicalismo, el Dr. Ramón Clero Ahumada es consagrado gobernador de la provincia y Osvaldo Gómez como Vice Gobernador de la provincia por un periodo constitucional de cuatro años; después de haber obtenido 8200 votos contra 7900 del candidato opositor.

Desde antes de conocerse la candidatura del converso Ahumada, el radicalismo catamarqueño estaba dividido. Esto proponía un doble desafío para Ahumada porque debía mostrar en una dimensión, sus cualidades de administrador de la cosa pública en su segundo mandato y en otra demostrar también tanto a la oposición como a su propio partido a nivel local y a nivel nacional que era capaz de concretar la enorme expectativa que se había creado alrededor de su nuevo gobierno; pero no bien iniciada su gestión la oposición interna le imputa haber distribuido los cargos administrativos entre los parientes del gobernador y afiliados a una de la facciones en la que está dividido el partido.<sup>30</sup>

Promediando el mes de agosto de 1920 acaecieron algunos sucesos trágicos en la sociedad catamarqueña tal el caso del asesinato del Senador Juan Manuel Salas a manos de Desiderio Olveira ocurrido en la localidad de Quimilpa departamento Santa Rosa y de un alumno del Colegio Nacional de apellido Taire como consecuencia de una publicación de un artículo periodístico que la víctima habría publicado en un periódico escolar que dirigía, que por cierto, se responsabilizaba al Gobierno de tener participación indirecta en esos actos terroristas.<sup>31</sup>

#### Partidos y dirigentes ante la elección a senador nacional

Nuevamente en estas elecciones se repiten las inveteradas prácticas electorales comunes para la época aunque negadas por el oficialismo y destacadas por la oposición. En este caso la paradigmática va a ser una urna de la localidad de Chumbicha en donde un elector es agredido en el momento de emitir su sufragio al punto tal de que cuando la junta electoral ordena abrir la urna se encuentra, dentro de ella, el sobre manchado con la sangre del elector denunciante; hecho que es minimizado por el candidato oficialista al argumentar que no se trataba de un acto que invalide la elección sino de un incidente personal entre el juez de Paz de Chumbicha y el elector en cuestión por lo tanto, no pasa de ser un hecho que debe ser dirimido en la justicia ordinaria. No obstante esta y otras

---

<sup>30</sup> LUNA, Azucena del Carmen. (1980) Partidos Políticos 1920-1923. pag 7 y 8. Biblioteca del Dpto Historia.Facultad de Humanidades. UNCa. Inédito

<sup>31</sup> MOYA, Omar (2005) El radicalismo en Catamarca. Pag. 181.Editorial Universitaria.Catamarca

denuncias de violaciones al código electoral, el gobernador Ahumada informa al Ministerio del Interior que el resultado de las elecciones en donde triunfaron los candidatos oficialistas se concretaron "dentro de la más absoluta tranquilidad".

En el mismo informe, el Dr. Ahumada y con relación a la urna de Chumbicha, dice "que fue un incidente durante el comicio que no pasa de ser de orden personal, ocurrido entre el juez de Paz de Chumbicha y un particular por antecedentes anteriores, respecto del cual la justicia tomará la intervención correspondiente"; es decir, no niega el hecho sino que lo minimiza y lo deriva a la justicia. En el mismo documento se puede observar los niveles de violencia política, electoral y verbal en el que transcurrían estos años ya que, en otro párrafo descalifica los términos en los que el presidente de la Concentración Catamarqueña, Dr. José V Figueroa, se había dirigido al presidente de la nación para denunciar dichas irregularidades, calificándolos como "términos incultos que deben atribuirse a la sola inspiración del firmante, porque no es concebible que ninguna persona consciente de sus deberes elementales de cultura, se atreviera a suscribirlo, por lo que entiendo que no cabe protesta por el atentado del lenguaje y de concepto que envuelve al aludido despacho telegráfico, sino una excusa ante la elección que se ha desarrollado con todo orden y bajo la más amplia garantía de libertad, la da el mismo telegrama referido, pues no se acusa a este gobierno de otra falta que la de un pugilato ocurrido cuando estaba para cerrarse el comicio en una mesa de las 56 que funcionaron".<sup>32</sup>

## CONCLUSIONES PRELIMINARES

Entre noviembre de 1911 y abril de 1912 se realizaron tres elecciones de las cuáles una fue para electores de gobernador y vice; y las otras dos para cargos legislativos, diputados y senadores provinciales, y la última para elegir un diputado nacional. Situación ésta que es una constante en la vida política provinciana lo que implica también que no queda demasiado tiempo como para dedicarse a gobernar pensando el bienestar de la sociedad en general, sino que por el contrario, si vivía pensando en la cuestión electoral.

Esto se era así porque las cámaras legislativas provinciales debían renovarse por tercio cada año a lo que debe sumarse la renovación de los legisladores nacionales cada dos años. O sea, que en un mandato de un gobernador por cuatro años debía afrontar por lo menos seis elecciones y en algunos casos una mas cuando debía renovarse la banca de Senador Nacional.

---

<sup>32</sup> El día. 4DICIEMBRE1920. Biblioteca Sarmiento

El radicalismo se forja sobre la base de una mixtura de dirigentes con experiencia política y con un predominante anclaje conservador, lo que lo dota de nuevas ideas que no logran plasmarse en el subsistema político provincial por cuanto imperan las viejas prácticas en las cuales se forjaron esos dirigentes. Ellas están directamente relacionadas con el fraude electoral como parte integrada al sistema político que no deja de ser nepótico y clientelar.

El marcado centralismo político entre la capital y el interior provincial tiene su correlato hasta en la confección de las listas toda vez que no es imprescindible ser nativo ni residente de un departamento para representarlo en la Legislatura.

Ahumada es solo un paradigma de la situación del “regimen” que combatía Yrigoyen que advierten en su figura la manera óptima para conservar el poder en los territorios provinciales.

El cambio de partido por parte de dirigentes es una constante en el devenir político partidario, siendo Ahumada, Castro, Soria, etc solo ejemplos de ello.

El proceso de parición de la UCR en Catamarca genera también dirigentes que inician su carrera política que la van a afianzar por décadas, hasta concluirla siendo funcionarios de los primeros gobiernos peronistas, tal es el caso de Juan León Córdoba.

## BIBLIOGRAFIA

DIAZ MARTINEZ, Sara (1977) Los pueblos del interior. Dpto. Historia. Facultad de Humanidades. UNCa. Inédito

LUNA, Azucena del Carmen (1980) Partidos Políticos 1920-1923. Dpto. Historia. Fac. Humanidades. UNCa. Inédito

MOYA, Omar (2005) El radicalismo en Catamarca. Catamarca. Editorial Universitaria. UNCa

OLMOS, Ramón R. Historia Contemporánea de Catamarca. En Academia Nacional de la Historia. Volumen IV, II Sección. Cap.XII (Años 1862-1930)

## REPOSITARIOS Y FUENTES

Biblioteca Sarmiento. Sec de Cultura. Municipalidad de la Capital

Archivo y Museo Histórico de Catamarca. (AMHC) Sección gobierno.

Archivo y biblioteca de la H. Cámara de Senadores de la Provincia

Periódico El Debate

Periódico El día

Periódico El Deber